

0152-DRPP-2026. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con trece minutos del doce de junio de dos mil veintiseis.

Acreditación de nombramientos del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO en el cantón MONTES DE OCA de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto n.º0147-DRPP-2026 de las siete horas con cuarenta y un minutos del nueve de junio de dos mil veintiseis, este Departamento le comunicó al partido que la estructura cantonal de **MONTES DE OCA**, provincia de **SAN JOSE**, se encontraba de forma incompleta debido a la vacante del cargo de secretario propietario del Comité Ejecutivo, según acreditaciones realizadas en la asamblea celebrada el día dos de junio de dos mil veintiseis.

En fecha seis de junio del presente año la agrupación política celebró, de manera presencial, una nueva asamblea en el cantón de cita, en dicha asamblea se conocen las renunciaciones de las señoras Cristel Natasha Díaz Sánchez, cédula de identidad 117420747, como fiscal propietaria que a su vez se propone como secretaria suplente y delegada territorial propietaria y Laura Cowley Ramos, cédula de identidad 109120945, renuncia como secretaria suplente y delegada territorial propietaria para ser designada como fiscal propietaria. Cabe indicar que las señoras Díaz Sánchez y Cowley Ramos renuncian tácitamente a los puestos acreditados supra, al estar presentes, para ser designadas en los puestos que se acreditan en este acto.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN MONTES DE OCA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
117830035	EUGENIA SALAS VASQUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
502430339	LUIS ARTURO CHAVARRIA BLANCO	TESORERO PROPIETARIO
107110855	LUZ MARY ALPIZAR LOAIZA	PRESIDENTE SUPLENTE
117420747	CRISTEL NATASHA DIAZ SANCHEZ	SECRETARIO SUPLENTE
111050791	JORGE ALBERTO SALAZAR CARTIN	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
109120945	LAURA COWLEY RAMOS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

117420747	CRISTEL NATASHA DIAZ SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
107110855	LUZ MARY ALPIZAR LOAIZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
117830035	EUGENIA SALAS VASQUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
502430339	LUIS ARTURO CHAVARRIA BLANCO	TERRITORIAL PROPIETARIO
115590544	BYRON RICHMOND CALDERON	TERRITORIAL PROPIETARIO

Observación: Persiste la inconsistencia advertida de la vacante al cargo de la secretaria propietaria del Comité Ejecutivo, plaza que podrá ser designada en el momento en que lo considere oportuno la agrupación política, misma que deberá cumplir con el principio de paridad de género y el requisito de inscripción electoral.

Se recuerda que, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, hasta el diecinueve de abril del año dos mil veintiocho.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del *“Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias, transformación de escala y fiscalización de asambleas”* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/yps
C.: Exp. n.º 230-2018, partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO
Ref., No.: 01336-2026